Naciones Unidas A/67/707

Asamblea General

Distr. general
18 de enero de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones
Tema 161 del programa
Financiación de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria

Ejecución del presupuesto de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria para el período comprendido entre el 14 de abril y el 30 de junio de 2012

Informe del Secretario General

Índice

		Page
I.	Introducción	4
II.	Ejecución del mandato	5
	A. Utilización de los recursos	5
	B. Iniciativas de apoyo a la Misión	6
	C. Cooperación regional entre misiones	7
III.	Utilización de los recursos	8
IV.	Análisis de los gastos	9
V.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	11

13-21031 (S) 010213 050213

Se ruega reciclar

Resumen

El Consejo de Seguridad, en su resolución 2042 (2012), decidió autorizar un equipo de avanzada de hasta 30 observadores militares no armados para que hicieran funciones de enlace con las partes y comenzaran a informar sobre la aplicación del cese total de la violencia en todas sus formas por todas las partes. Posteriormente, en su resolución 2043 (2012), el Consejo decidió establecer la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria (UNSMIS), formada por un despliegue inicial de hasta 300 observadores militares no armados, así como un componente civil suficiente, según lo requiriera la Misión, y decidió también que la Misión se desplegara rápidamente, sujeta a una evaluación por el Secretario General de los acontecimientos pertinentes sobre el terreno.

En respuesta a las solicitudes del Contralor de 25 de abril y 8 de junio de 2012, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto dio su consentimiento para que se contrajeran compromisos por montos no superiores a 27.789.000 dólares para el período comprendido entre el 14 de abril y el 20 de julio de 2012 a fin de satisfacer las necesidades inmediatas de la etapa inicial de la Misión, desglosados en 25.135.100 dólares para el período comprendido entre el 14 de abril y el 30 de junio, y 2.653.900 dólares para el período comprendido entre el 1 y el 20 de julio.

El total de gastos de la UNSMIS para el período comprendido entre el 14 de abril y el 30 de junio de 2012 ascendió a 17.588.800 dólares. Ello fue debido a las necesidades para el despliegue de un promedio de 192 observadores militares, 5 funcionarios de contratación internacional y 22 funcionarios de contratación nacional. En cuanto a los gastos operacionales, estos se derivaron principalmente de la adquisición de vehículos, equipo de tecnología de la información y las comunicaciones y gastos de transporte conexos para el envío de existencias para el despliegue estratégico desde Brindisi (Italia), así como servicios de remoción de minas.

Utilización de los recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012.)

Categoría	*Autorización para contraer compromisos de gastos 14 de abril a 30 de junio de 2012*	*Gastos*	*Diferencia*	
			Monto	*Porcentaje*
Personal militar y de policía	4 152,1	3 280,0	872,1	21,0
Personal civil	1 567,3	721,5	845,8	54,0
Gastos operacionales	19 415,7	13 587,3	5 828,4	30,0
Necesidades en cifras brutas	**25 135,1**	**17 588,8**	**7 546,3**	**30,0**
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	165,6	40,0	125,6	75,8
Necesidades en cifras netas	**24 969,5**	**17 548,8**	**7 420,7**	**29,7**
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–
Total de necesidades	**25 135,1**	**17 588,8**	**7 546,3**	**30,0**

Recursos humanos: ocupación

Categoría	*Aprobados*[a]	*Ocupación prevista*	*Cifra real (promedio)*	*Tasa de vacantes (porcentaje)*[b]
Observadores militares	300	290	192	33,8
Plazas temporarias				
Personal internacional	109	29	5	82,8
Personal nacional[c]	112	34	22	32,5

[a] Representa la dotación máxima autorizada.

[b] Sobre la base de la dotación prevista para los observadores militares en junio de 2012 y la dotación media prevista de personal civil para el período comprendido entre abril y junio de 2012.

[c] Representa el promedio ponderado para los oficiales nacionales y el personal de contratación nacional del Cuadro de Servicios Generales.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección V del presente informe.

I. Introducción

1. En su resolución 2042 (2012), el Consejo de Seguridad expresó su intención, siempre que se produjera un cese sostenido de la violencia armada en todas sus formas por todas las partes, de establecer inmediatamente, tras la celebración de consultas entre el Secretario General y el Gobierno de la República Árabe Siria, una misión de supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria para vigilar el cese de la violencia armada en todas sus formas y por todas las partes y los aspectos pertinentes de la propuesta de seis puntos del Enviado Especial Conjunto (en lo sucesivo denominada el plan de seis puntos). En la misma resolución, el Consejo decidió autorizar un equipo de avanzada de hasta 30 observadores militares no armados para que hicieran funciones de enlace con las partes y comenzaran a informar sobre la aplicación del cese total de la violencia en todas sus formas por todas las partes a la espera del despliegue de la misión.

2. Posteriormente, en su resolución 2043 (2012), el Consejo de Seguridad decidió establecer, por un plazo inicial de 90 días, una Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria (UNSMIS), bajo el mando de un Jefe de Observadores Militares, formada por un despliegue inicial de hasta 300 observadores militares no armados, y un componente civil suficiente, según lo requiriera la Misión, para desempeñar su mandato. El Consejo decidió además que el mandato de la Misión consistiera en vigilar un cese de la violencia armada en todas sus formas por todas las partes y en vigilar y apoyar la plena aplicación del plan de seis puntos del Enviado Especial Conjunto. El Consejo decidió también que la Misión se desplegara rápidamente, sujeta a una evaluación por el Secretario General de los acontecimientos pertinentes sobre el terreno, incluida la consolidación del cese de la violencia.

3. En una carta de fecha 30 de abril de 2012, el Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto comunicó al Secretario General que la Comisión Consultiva había dado su consentimiento para que se contrajeran compromisos por un monto no superior a 16.796.300 dólares en cifras brutas (16.555.500 dólares en cifras netas), desglosado en 14.142.400 dólares en cifras brutas (13.976.800 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 14 de abril y el 30 de junio de 2012, y 2.653.900 dólares en cifras brutas (2.578.700 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1 y el 20 de julio de 2012 a fin de satisfacer las necesidades inmediatas de la etapa inicial de la Misión.

4. Posteriormente, en una carta de fecha 14 de junio de 2012, el Presidente de la Comisión Consultiva comunicó al Secretario General que la Comisión había dado su consentimiento para contraer compromisos por un monto no superior a los 10.992.700 dólares para equipo y suministros esenciales disponibles en las existencias para el despliegue estratégico durante el despliegue inicial de la UNSMIS.

5. Posteriormente, en una carta de fecha 12 de septiembre de 2012, el Contralor comunicó a la Comisión Consultiva que, sobre la base de los gastos registrados para el período 2011/12, los gastos efectuados por la UNSMIS según la autorización para contraer compromisos de gastos se proyectaron provisionalmente en 17.119.100 dólares, lo que dejó un saldo de 8.016.000 dólares respecto de la autorización inicial para contraer compromisos de gastos de 25.135.100 dólares. En consecuencia, el

Contralor pidió la anuencia de la Comisión para revisar la autorización para contraer compromisos de gastos para el período 2011/12, y que pasara de un monto de 25.135.100 dólares a 22.844.900 dólares, y utilizar la suma de 2.290.200 dólares durante el período 2012/13. En una carta de fecha 16 de octubre de 2012, el Presidente comunicó al Secretario General que la Comisión estaba de acuerdo con la solicitud del Contralor.

II. Ejecución del mandato

A. Utilización de los recursos

6. La Misión fue rápidamente desplegada a la República Árabe Siria y creció de forma constante, con observadores militares desplegados en nueve emplazamientos, a saber, el cuartel general de la Misión y ocho bases de operaciones en Damasco Rural, Homs, Hama, Latakia, Tartus, Deraa, Deir Ezzor y Alepo.

7. Durante el período de que se informa, la Misión llevó a cabo amplias actividades de patrullaje en la zona de operaciones y siguió de forma directa el progreso del entendimiento preliminar entre el Gobierno de la República Árabe Siria y las Naciones Unidas (véase S/2012/250), incluso las denuncias de violaciones del cese de la violencia armada cometidas tanto por el Gobierno como por los representantes de la oposición. Además, la Misión informó acerca de la aplicación del plan de seis puntos del Enviado Especial Conjunto descrito en la resolución 2042 (2012) del Consejo de Seguridad.

8. El rápido despliegue de observadores militares y personal civil de apoyo permitió que el personal uniformado y el personal civil pudieran circular de forma segura por todo el país. Con el establecimiento de procesos de coordinación y consulta con una amplia gama de interlocutores del Gobierno, la oposición y otros, la Misión alcanzó su plena capacidad operativa el 28 de mayo de 2012. Se iniciaron varias actividades de patrullaje, supervisión y presentación de informes, con especial atención a detectar las violaciones del entendimiento preliminar y el plan de seis puntos y, en la medida de lo posible, promover el fin de esas violaciones y el conocimiento de la situación por parte de los dirigentes de la Misión. Este conocimiento se logró con la participación de personal uniformado y civil, en gran medida mediante el patrullaje proactivo desde las bases de operaciones hacia las zonas de interés, así como mediante la cooperación con funcionarios gubernamentales, representantes de la oposición armados y no armados, y las comunidades locales en las zonas de conflicto. Estas patrullas y contactos con la población local permitieron mantener un diálogo directo con los principales interlocutores, observar los incidentes y actividades llevados a cabo por las partes en el conflicto, incluida la liberación de los detenidos, y mejorar el conocimiento de la situación por parte de la Misión. La Misión también llevó a cabo una serie de patrullas, integradas por personal uniformado y personal civil de las secciones de asuntos civiles y de derechos humanos, con el fin de examinar los incidentes violentos importantes e informar sobre ellos, entre ellos los que tuvieron lugar en Al-Houla el 25 de mayo de 2012 y en Al-Qubair los días 6 y 7 de junio de 2012, así como visitas a otros sitios de interés en Deir Ezzor el 29 de mayo de 2012 y Al-Haffa el 14 de junio de 2012. La misión llevó a cabo amplias funciones de enlace y coordinación con representantes del Gobierno de la República Árabe Siria en los

niveles central, provincial y local, en un esfuerzo por abordar la aplicación del plan de seis puntos y el entendimiento preliminar. Se realizaron y mantuvieron actividades de divulgación y consulta directa e indirecta con representantes de la oposición siria armada y no armada en todo el país, con el fin de alcanzar un compromiso en cuanto a las violaciones de la cesación de la violencia armada por parte de la oposición y otros aspectos del plan de seis puntos. A pesar de los esfuerzos de la Misión, durante el período de que se informa la incidencia de conflictos armados aumentó en todas las zonas de operaciones, y también continuaron los ataques de las partes en el conflicto dirigidos directa o indirectamente a los vehículos, locales y personal de la UNSMIS. A medida que las condiciones se fueron deteriorando, el seguimiento por parte de las Naciones Unidas del cese de la violencia armada se redujo de forma considerable.

9. Como resultado, el 15 de junio de 2012 el Jefe de Misión y el Jefe de los Observadores Militares emitieron una suspensión temporal de las actividades operacionales que se mantenía al 30 de junio, fin del período de que se informa. En consecuencia, los observadores militares y el personal civil de apoyo permanecieron dentro de las bases de operaciones y adaptaron sus actividades para que reflejaran solamente lo observado directamente desde las bases, e hicieron uso de formas indirectas de comunicación con todas las partes.

10. De la dotación autorizada de 300 observadores militares, 277 de ellos habían sido desplegados al 30 de junio de 2012. El componente de personal civil consistió en 221 plazas temporarias (109 de contratación internacional y 112 nacional) con el fin de asegurar la suficiente flexibilidad en el reclutamiento urgente de funciones esenciales. Sin embargo, la Misión encontró dificultades en la aplicación de un plan de contratación de personal civil rápido debido a los plazos inherentes en los procedimientos de contratación, el impacto del corto período del mandato en la contratación de posibles candidatos y algunos retrasos en la concesión de visados que fueron directamente gestionados por la Misión con el Gobierno receptor. Como resultado, la Misión utilizó principalmente arreglos de asignaciones temporales para poder garantizar un despliegue rápido y el personal adecuado para las funciones esenciales. Al 30 de junio de 2012, se habían ocupado 8 plazas temporarias de contratación internacional y 45 plazas temporarias de contratación nacional, con la adición de 76 funcionarios desplegados en asignación temporal. El hecho de que al 30 de junio de 2012 se hubieran contratado 45 funcionarios de contratación nacional, en comparación con la dotación aprobada de 112, se fundamentó en la hipótesis de un despliegue gradual, y de que una ocupación completa no sería factible durante el corto plazo del período de que se informa.

B. Iniciativas de apoyo a la Misión

11. La UNSMIS fue desplegada inmediatamente después de la autorización de despliegue del equipo de avanzada, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2042 (2012) del Consejo de Seguridad y el establecimiento de una misión de mantenimiento de la paz conforme a lo dispuesto en la resolución 2043 (2012). Si bien el despliegue de observadores militares procedió rápidamente y de conformidad con los planes de generación de fuerzas basados en el apoyo significativo de países que aportan contingentes, la contratación de personal internacional se retrasó debido a problemas en la expedición de visados, lo que se tradujo en una mayor dependencia de funcionarios en asignación temporal. Otras necesidades

operacionales se vieron adversamente afectadas por los problemas relacionados con las condiciones de seguridad en la zona de operaciones y los retrasos en la autorización de algunos de los equipos de comunicaciones, lo cual representó un obstáculo para el cumplimiento del mandato de la Misión y su seguridad.

12. Durante el período de que se informa, se crearon nueve bases de operaciones (Damasco Rural, Homs, Hama, Latakia, Tartus, Deraa, Deir Ezzor, Alepo y Damasco) para los observadores militares y el personal civil. El establecimiento de esas bases se vio facilitado en gran medida por la utilización de locales comerciales disponibles adecuados, en lugar de invertir en infraestructura. Debido a que habían varias bases de operaciones, se necesitaban capacidades de tecnología de la información y las comunicaciones fiables y seguras. Al mismo tiempo, debido a las condiciones de seguridad era necesario adoptar medidas urgentes para acelerar la entrega de los vehículos necesarios desde las existencias para el despliegue estratégico y otras misiones en la región, así como traslados desde la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán.

13. Las necesidades de personal de apoyo de la Misión fueron atendidas de conformidad con los principios de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y el uso de las capacidades existentes en otras misiones. A fin de conseguir eficiencias y disminuir los efectos del despliegue en la República Árabe Siria, se aprovecharon plenamente las capacidades de apoyo logístico del Centro Mundial de Servicios de Brindisi (Italia). También se cooperó con la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) en la coordinación administrativa y de logística.

C. Cooperación regional entre misiones

14. La FPNUL y la FNUOS proporcionaron apoyo administrativo y logístico a la Misión en ámbitos como las adquisiciones, las operaciones bancarias y de caja, la tramitación de las prestaciones del personal y las actividades de expedición de carga.

15. Como parte de una estrategia proactiva de coordinación y cooperación en cuestiones operacionales, la Misión participó en reuniones con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Departamento de Seguridad de la Secretaría. La UNSMIS también prestó pleno apoyo al equipo de las Naciones Unidas en el país, con quien coordinó sus actividades en ámbitos esenciales tales como la seguridad del personal. Además, la Misión mantuvo un diálogo directo con los asociados pertinentes para garantizar la visibilidad de las actividades de equipo de las Naciones Unidas en el país con respecto a la zona de operaciones y para lograr un mejor conocimiento de la situación política, humanitaria y de seguridad sobre el terreno.

III. Utilización de los recursos

Gastos correspondientes al período comprendido entre el 14 de abril y el 30 de junio de 2012

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Gastos*
Personal militar y de policía	
Observadores militares	3 280,0
Contingentes militares	–
Policía de las Naciones Unidas	–
Unidades de policía constituidas	–
Subtotal	**3 280,0**
Personal civil	
Personal internacional	–
Personal nacional	–
Voluntarios de las Naciones Unidas.	–
Personal temporario general	721,5
Subtotal	**721,5**
Gastos operacionales	
Personal proporcionado por los gobiernos	–
Observadores electorales civiles	–
Consultores	–
Viajes oficiales	1 222,9
Instalaciones e infraestructura	394,6
Transporte terrestre	6 772,6
Transporte aéreo	–
Transporte naval	–
Comunicaciones	1 462,6
Tecnología de la información	914,8
Gastos médicos	28,9
Equipo especial	13,4
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2 777,5
Proyectos de efecto rápido	–
Subtotal	**13 587,3**
Necesidades en cifras brutas	**17 588,8**
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	40,0
Necesidades en cifras netas	**17 548,8**
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–
Total de necesidades	**17 588,8**

IV. Análisis de los gastos[1]

	Gastos
Observadores militares	3.280,0

16. Gastos por un importe de 3.280.000 dólares en concepto de prestaciones por lugar de destino y gastos de viaje conexos para un promedio de 192 observadores militares durante el período comprendido entre abril y junio de 2012.

	Gastos
Personal temporario general	721,5

17. Gastos por un importe de 721.500 dólares para los sueldos y gastos conexos de un promedio de 5 puestos temporarios de contratación internacional y un promedio de 22 funcionarios de contratación nacional durante el período comprendido entre abril y junio de 2012.

	Gastos
Viajes oficiales	1.222,9

18. Gastos por un importe de 1.222.900 dólares relacionados con gastos de viaje y dietas para un promedio de 49 funcionarios civiles de contratación internacional desplegados en asignación temporal durante el período comprendido entre abril y junio de 2012.

	Gastos
Instalaciones e infraestructura	394,6

19. Gastos por un importe de 394.600 dólares relacionados principalmente con la adquisición de mobiliario de oficina y el alquiler de locales de oficina en Damasco y otras bases de operaciones.

	Gastos
Transporte terrestre	6.772,6

20. Gastos por un importe de 6.772.600 dólares relacionados con la adquisición de vehículos para el transporte de pasajeros y minibuses, blindados y ligeros, expedidos de las existencias para el despliegue estratégico y por adquisición externa, y de equipo conexo, piezas de repuesto y otros gastos operacionales conexos.

[1] Los importes de los gastos están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos.

	Gastos
Comunicaciones	1.462,6

21. Gastos por un importe de 1.426.600 dólares relacionados principalmente con la adquisición de equipo de comunicaciones esencial, tal como teléfonos celulares y satelitales, servidores telefónicos y gastos de apoyo aplicables, mediante la expedición de existencias para el despliegue estratégico y la adquisición externa.

	Gastos
Tecnología de la información	914,8

22. Gastos por un importe de 914.800 dólares relacionados principalmente con la adquisición de equipo, tal como computadoras portátiles y de escritorio, servidores, unidades de almacenamiento de datos, conmutadores de red e impresoras, así como piezas de repuesto, mediante la expedición de existencias para el despliegue estratégico y la adquisición externa.

	Gastos
Gastos médicos	28,9

23. Gastos por un importe de 28.900 dólares para la adquisición de botiquines de emergencia y servicios médicos para el personal de centros médicos externos.

	Gastos
Equipo especial	13,4

24. Gastos por un importe de 13.400 dólares para la adquisición de binoculares y aparatos de observación nocturna.

	Gastos
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2.777,5

25. Gastos por un importe de 2.777.500 dólares en concepto de gastos de transporte para el envío de activos desde otras misiones y para los servicios de actividades relativas a las minas proporcionados por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, entre los que cabe destacar sesiones de capacitación, la identificación de municiones y armas, visitas, asesoramiento técnico *in situ* y evaluaciones después de explosiones.

V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

26. **Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNSMIS son las siguientes:**

a) Establecer una cuenta especial para la UNSMIS a los fines de la contabilidad de los ingresos recibidos y los gastos realizados en relación con la Misión;

b) Consignar el importe de 17.588.800 dólares, previamente autorizado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, para la UNSMIS en el período del 14 de abril al 30 de junio de 2012;

c) Prorratear el importe total indicado en el apartado b).